

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 673, DE 30.04.2025, QUE ASIGNA CONCESIÓN DE
RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Tercer Cuatrimestre de 2021, se ha asignado a **SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN Y PUBLICIDAD G & M LIMITADA**, R.U.T. N° 78.467.250-6, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Tocopilla**, Región de Antofagasta, con las características técnicas siguientes: Potencia 1.000 W; frecuencia 90,5 MHz; estudio, planta transmisora y sistema radiante ubicados en 21 de Mayo N° 2048, comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta, coordenadas geográficas 22° 05' 11" Latitud Sur, 70° 11' 42" Longitud Oeste (Datum PSAD56); sistema radiante direccional; polarización vertical; arreglo de 4 antenas tipo Dipolo 1/2 onda ; 7,51 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 20 m.

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,3 dB.

- Diagrama de radiación horizontal de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	2,45	4,52	5,88	6,16	6,2	6,2	6,16	5,88	4,52
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	2,45	0,93	0,22	0,05	0,01	0,01	0,05	0,22	0,93

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

